



---

**Secretaría Técnica del Comité de Transparencia**

**César Vallejo Hernández**

Director de Recursos Humanos

Presente

En la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, celebrada en medios electrónicos el 01 de septiembre del 2022, los Miembros del Comité adoptaron el siguiente acuerdo:

**CT7SE.01.09.2022-V.1**

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 44 Fracción II; 103; 106 Fracción I; 111; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 Fracción II; 98 Fracción I; 102; 108; 113 Fracción I; 118 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Séptimo Fracción I; Noveno y Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra, la clasificación de información con carácter Confidencial de la versión pública de 91 currículos presentados con la finalidad de dar atención a la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el número de folio **330017222000079**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ilse Campos Loera  
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia del  
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los  
Trabajadores